ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

maria jose cely <majovillamizar3@gmail.com>

Mar 08/11/2022 14:47

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Tibasosa <jprmpaltibasosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBASOSA (BOYACÁ)
E. S. D.

REF: Proceso : EJECUTIVO
Radicación : No. 2020-150
Demandante : JOSE CELY ROJAS
Demandada: MARIA EUGENIA CAMARGO LÓPEZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

MARIA JOSE CELY VILLAMIZAR
ABOGADA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Señor
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBASOSA (BOYACÁ)
E. S. D.

REF: Proceso : EJECUTIVO
Radicación : No. 2020-150
Demandante : JOSE CELY ROJAS
Demandada: MARIA EUGENIA CAMARGO LÓPEZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

Maria Jose Cely Villamizar, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.010.234.688 expedida en Bogotá D.C, y titular de la Tarjeta Profesional número 374.572expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente acudo ante usted con el objeto de presentar a su despacho la **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

1. Por la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($20.800.000 Mcte), por concepto de capital establecido en letra de cambio con fecha de vencimiento de 28 de marzo 2020 objeto del proceso, en el cual se estableció como única obligada a la señora MARIA EUGENIA CAMARGO LÓPEZ, más los intereses moratorios comprendidos desde el 29 de marzo de 2020 hasta el 8 de noviembre de 2022.

CAPITAL	**INTERESES MORATORIOS (29/03/2020- 8/11/2022)**	**TOTAL**
$20’.800.000COP	$13.406.700 COP	**$34.206.700**

TOTAL ADEUDADO $36.286.700 COP

CAPITAL + INTERESES MORATORIOS (16/12/2020-19/05/2022)	**$34.206.700 COP**
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	**$2.080.000 COP**
TOTAL	**$36.286.700 COP**

Del señor Juez, cordialmente,

MARÍA JOSÉ CELY VILLAMIZAR
C.C 1.010.234.688 de Bogotá D.C
T.P No. 374.572 del C.S de la J.